



DECRETO EXENTO N° 3.362

RETIRO, 29 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de reparación de los vehículos municipales camión Freightliner PPU CCRW*94 y camión M. Benz PPU MX 4335, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
 - Que con el objeto de mantener en un estado óptimo los vehículos antes indicados es necesario realizar reparaciones varias.
- 2.- El diagnóstico del proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira que señala la necesidad de soldar estanque de petróleo y soporte de batería de camion Freightliner PPU CCRW 94 y desmontar hoja de resorte defectuosa y reponer hoja nueva camión M. Benz PPU MX 4335
- 3.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para los vehículos municipales camión Freightliner PPU CCRW*94 y camio M. Benz PPU MX 4335.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N° 8.875.580-4, por un valor de \$280.483.- IVA Incl.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 280.483.- al sub título 22, ítem 06, asignación 005-000-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito